



ok. ingresado

RESOLUCIÓN N° 01/16

CONSIDERANDO:

El documento enviado a esta Dirección de la Academia, por la sede ANB VIII Región, con fecha 20 de marzo del actual, en el cual se solicita rectificar la Resolución N° 00/43.

VISTOS:

Los resultados a la fecha del Taller de Habilitación de Rescate Vehicular, realizado en Concepción en diciembre de 2000,

Lo dispuesto en el artículo 27 letra c) Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

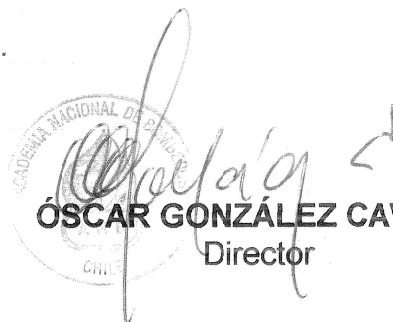
Revocar la habilitación como Instructores Especializados en Rescate Vehicular a los señores que a continuación se detallan.:

Harald Goehring Hube
Marcelo Ortega Rivera
Rafael Luengo San Martín

Los Angeles
Los Angeles
Chillán

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 9 de mayo de 2001.


ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.

certificado
vicio